

POLÍTICA AMBIENTAL DEL PALACIO DE CIBELES

La presente Política Ambiental es el reflejo del compromiso del Ayuntamiento de Madrid en la conservación del Medio Ambiente, para con ello contribuir al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Asumimos y hacemos públicos los siguientes compromisos:

- 🌱 **Conocer y evaluar los riesgos medioambientales** derivados del desarrollo de nuestra actividad, usando herramientas como la medición de nuestra Huella de Carbono e identificando el Ciclo de Vida en sus diferentes etapas o procesos y su impacto sobre el Medio Ambiente, definiendo metas y objetivos enfocados a mejorar nuestro desempeño ambiental.
- 🌱 **Velar por el cumplimiento de los requisitos legales** en materia medioambiental, así como otros requisitos que voluntariamente se puedan suscribir, promoviendo la adaptación a futuras normativas en el momento que así se requiera.
- 🌱 **Colaborar en el compromiso colectivo de protección del medioambiente, contra el cambio climático y la prevención de la contaminación** mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo el consumo de los mismos, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de residuos.



Establecemos un marco común enfocado a garantizar la máxima eficiencia ambiental en nuestras actividades administrativas, culturales y de gestión de eventos realizadas en el Palacio de Cibeles

- 🌱 **Impulsar la participación activa y la comunicación** estableciendo un diálogo abierto y transparente, con objeto de **motivar e implicar a todas las partes interesadas:** personal, contratadas, empresas y visitantes.
- 🌱 **Fomentar la formación y sensibilización** en materia medioambiental del personal que trabaja en el edificio, con objeto de conseguir su implicación, en función de su nivel de responsabilidad y de la actividad desarrollada en su puesto de trabajo.
- 🌱 **Integrar criterios ambientales** en todos los ámbitos de nuestra gestión, fomentando entre contratadas y empresas proveedoras las **políticas de compra verde** y los criterios de protección ambiental.
- 🌱 **Mantener activo y efectivo el Sistema de Gestión Ambiental** del Palacio de Cibeles, basado en la Norma ISO 14001 y el Reglamento Europeo EMAS III, con objeto de asegurar la **mejora continua** en el desempeño ambiental
- 🌱 **Asignar los recursos necesarios** para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Política Ambiental.

En Madrid, a 27 de enero de 2020

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ALMEIDA NAVASQUÉS